

Auto de sustanciación No. 013
Proceso: Ejecutivo de Alimentos.
Demandante: Martha Fanory Granados RTabares.
Demandado: Jhon Jairo Gómez Castañeda.
Rad. 17174318400120210023100.

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chinchiná, Caldas enero siete (07) de dos mil
veintidós

Las comunicaciones procedentes del Centro Facilitador de Servicios Migratorios, Bancolombia y Banco Agrario de Colombia, enviadas a través del correo electrónico, se dispone agregarlas al proceso de la referencia y dejarlas en conocimiento de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'César Augusto Cruz Valencia', with a horizontal line underneath.

CÉSAR AUGUSTO CRUZ VALENCIA

-Juez-